

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2008-00193-00
DEMANDANTE: MARIELA GUTIERREZ MARIN Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MIN. DEFENSA – POLICIA NACIONAL
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

Una vez recibido el proceso de la referencia del archivo, observa el Despacho que mediante memorial visto a folios 350 y 352, la apoderada judicial de la parte demandante solicita aclaración de la sentencia de segunda instancia, proferida por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, con ponencia de la Dra. Luz Stella Alvarado Orozco.

En consecuencia de lo anterior, se ordenara la remisión del presente proceso a la referida Corporación, para lo de su competencia.

Por lo expuesto se,

DISPONE

REMITIR el presente proceso al H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, con el fin de que se surta la solicitud de aclaración de la sentencia de segunda instancia, formulada por la apoderada judicial de la parte demandante, vista a folios 350 y 352 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

En estado No. 029 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 24 DE ABRIL DE 2019

LILIANA CONSTANZA MEJIA SANTOFIMIO
Secretaria